



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO

TRD-1141.4.274

DECRETO No. 274

Octubre 19 de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LAS REPRESENTANTES DE LA CONFLUENCIA ‘MUJERES VOCERAS COLECTIVO PALMIRA’ POLÍTICA PÚBLICA EQUIDAD DE GÉNERO”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1.994 en la forma que fue modificada por la Ley 1551 de 2.012, y

CONSIDERANDO:

Que el día sábado 16 de julio de 2.016 se reunieron Mujeres Líderesas representativas de diversas Organizaciones que trabajan por el bienestar de las Comunidades en Palmira, área rural y urbana, con el propósito de revisar la Política Pública de Equidad de Género para Mujeres del Valle del Cauca y Palmira, acorde a sus necesidades y propuestas para articular acciones y/o actividades en pro de las mismas.

Que una vez consensuado trabajar de manera articulada los Ejes departamentales y municipales: **Equidad Económica, Vida digna libre de violencias contra las Mujeres, Equidad, Territorio, Tierra, Medio Ambiente y Vivienda y Equidad en Educación**; plantean las necesidades y propuestas a tener en cuenta para la articulación Interinstitucional, que involucre a diversas organizaciones con capacidad de propuesta, para el seguimiento e implementación de la Política Pública.

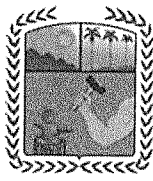
Que una vez consensuado los Ejes a trabajar de manera articulada, las Mujeres Líderesas representativas de diversas Organizaciones que trabajan por el bienestar de las Comunidades en Palmira, eligen por consenso como Secretaria Técnica a la abogada Elizabeth Ortega Carvajal, Profesional Enlace de la Alcaldía de Palmira para la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, quien tendrá la tarea de dinamizar en el municipio las acciones coordinadas de manera Interinstitucional.

Que las Mujeres Líderesas representativas de diversas Organizaciones, reúnen todas las condiciones para representar a nuestro municipio en tan importante proceso, puesto que en ellas se conjugan a plenitud las características y virtudes fundamentales de los diversos liderazgos, sus calidades excepcionales y, sobre todo su inigualable carisma.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designase a las siguientes Mujeres Líderesas como representantes de la Confluencia “Mujeres Voceras Colectivo Palmira”, ante la Gobernación del Valle del Cauca, para la articulación en la Implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres en el Departamento y en el Municipio de Palmira, de conformidad con lo determinado en la parte considerativa del





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO

presente Decreto:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ROSA EMILIA VANEGAS SUAREZ	31540977 Palmira (Valle)
MARÍA EMILIA CUNDUMI LUCUMI	31168596 Palmira (Valle)
YAMILETH TRIVIÑO	29677685 Palmira (Valle)
OLGA LUCIA VELASQUEZ MUÑOZ	31567962 Cali (Valle)
CIELO MARÍA RINCÓN GARCÍA	31165064 Palmira (Valle)
AURA MARÍA MUYUY OJEDA	1113677236 Palmira (Valle)
AYDE FABIOLA MELO CAMPAÑA	59794589 Samaniego (Nariño)

ARTÍCULO SEGUNDO: Desígnese como **Secretaria Técnica** a la Profesional Enlace de la Alcaldía de Palmira, para la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, abogada Elizabeth Ortega Carvajal, identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.161.574 expedida en Palmira, en representación de la Administración Municipal de Palmira ante la Gobernación del Valle del Cauca como dinamizadora del proceso.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Redactora: Elizabeth Ortega Carvajal – Profesional Enlace – Contratista Secretaría Integración Social
Transcriptora: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Ruby Tabares M. – Secretaria Jurídica Alcaldía

